

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/GC/140
18 de noviembre de 2011

(11-6016)

Consejo General
30 de noviembre de 2011

Original: inglés

LA RESPUESTA DE LA OMC A LOS EFECTOS DE LA CRISIS ALIMENTARIA EN LOS PMA Y LOS PDINPA

Comunicación de los PDINPA¹, el Grupo Africano y el Grupo Árabe

La siguiente comunicación, de fecha 17 de noviembre de 2011, se distribuye a petición de la delegación de Egipto.

La Misión de Egipto solicita por la presente que se añada al orden del día de la próxima reunión del Consejo General de la OMC, que tendrá lugar el 30 de noviembre de 2011, la comunicación de los PDINPA, el Grupo Africano y el Grupo Árabe titulada "La respuesta de la OMC a los efectos de la crisis alimentaria en los PMA y los PDINPA" (DOCUMENTO G/AG/W/90²).

¹ G/AG/5/Rev.9.

² Véase el anexo.

ANEXO

**ORGANIZACIÓN MUNDIAL
DEL COMERCIO**

RESTRICTED

G/AG/W/90

14 de noviembre de 2011

(11-5855)

Comité de Agricultura

Original: inglés

**LA RESPUESTA DE LA OMC A LOS EFECTOS DE LA CRISIS
ALIMENTARIA EN LOS PMA Y LOS PDINPA**

Comunicación de los PDINPA³, el Grupo Africano y el Grupo Árabe

La siguiente comunicación, de fecha 11 de noviembre de 2011, se distribuye a petición de los PDINPA, el Grupo Africano y el Grupo Árabe.

1. La crisis de los precios de los productos alimenticios de 2007-2008, seguida de la crisis financiera y la recesión económica mundiales, hizo aumentar el número de personas hambrientas y desnutridas en el mundo hasta niveles sin precedentes en 2009. Los precios mundiales de los productos básicos agrícolas y alimenticios comenzaron a subir de nuevo a mediados de 2010 y, ya a principios de mayo de 2011, el índice de precios de los alimentos estaba por encima del pico observado en junio de 2008. Según las proyecciones que figuran en la publicación *Perspectivas de la agricultura OCDE-FAO 2010-2019*, se prevé que los precios reales de los productos básicos sean más elevados por término medio en el próximo decenio con respecto al período de 2000 a 2009.⁴ Esta situación alarmante, y unos niveles tan elevados de los precios de los alimentos que se prevé que continúen, como mínimo, durante el próximo decenio, plantean serios problemas a los PMA y los PDINPA. Esa situación afectaría gravísimamente a la capacidad de esos países para tener acceso a alimentos, aumentaría su vulnerabilidad a las conmociones internacionales en el mercado internacional de alimentos y causaría problemas de balanza de pagos.

2. Las medidas que se adopten en el marco de la OMC se basarán en el reconocimiento de los intereses comunes de los Miembros y de su dependencia mutua. Se trata de medidas que tengan en cuenta el hecho de que "el comercio constituye un elemento fundamental para alcanzar la seguridad alimentaria" como se convino en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de 1996, en la que se contrajo el compromiso de "esforzar[se] por asegurar que las políticas de comercio alimentario y agrícola y de comercio en general contribuyan a fomentar la seguridad alimentaria para todos a través de un sistema de comercio mundial leal y orientado al mercado". Una de las medidas convenidas en

³ G/AG/5/Rev.9.

⁴ Estado mundial de la agricultura y la alimentación, 37º período de sesiones de la Conferencia de la FAO, celebrada en Roma del 25 de junio al 2 de julio de 2011.

el Plan de Acción de Roma de 1996, que es sumamente pertinente a las circunstancias actuales, dice así: "Reconociendo los efectos de las fluctuaciones de los precios mundiales, [los gobiernos y la comunidad internacional habrán de, según proceda] examinar las opciones compatibles con la OMC y adoptar las medidas necesarias para salvaguardar la capacidad de los países en desarrollo importadores, especialmente los PBIDA⁵, para comprar suficientes suministros de alimentos básicos de fuentes externas en unas condiciones razonables." Esto fue asimismo confirmado por la promesa hecha en la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009 de "esforzar[se] por garantizar que [las] poblaciones [del mundo], en particular los grupos vulnerables, tengan acceso a suficientes alimentos inocuos, nutritivos y asequibles" y de "examinar [...] medidas internacionales que no distorsionen los mercados para mitigar los efectos de la volatilidad de los mercados alimentarios sobre los pobres".

3. En 1994, la situación no era tan crítica como ahora y se prometió a los PMA y los PDINPA apoyo internacional a través de la 'Decisión de Marrakech relativa a los PDINPA' para abordar las dificultades a que pudieran enfrentarse. Ahora, cuando la situación está en su punto álgido y la crisis de los alimentos se ve exacerbada por otras variables macroeconómicas, es el momento de adoptar medidas reales y tangibles para aliviar la devastadora situación de los PMA y los PDINPA con el fin de permitirles hacer frente a los desafíos actuales. En la Octava Conferencia Ministerial, los Ministros tienen que decidir un programa de trabajo futuro de la OMC para mitigar los efectos de los precios y la volatilidad del mercado de productos alimenticios sobre los PMA y los PDINPA.

⁵ Países de bajos ingresos y con déficit de alimentos.

Propuesta de Declaración Ministerial sobre un "programa de trabajo futuro de la OMC para mitigar los efectos de los precios y la volatilidad del mercado de productos alimenticios sobre los PMA y los PDINPA"

Los Ministros reconocieron que la responsabilidad primordial de cada uno de los Miembros de la OMC es asegurar la seguridad alimentaria de su propia población. Hicieron hincapié en que el sistema multilateral de comercio debería contribuir al logro de una mayor coherencia en la formulación de las políticas económicas en materia de seguridad alimentaria. Los Ministros encomendaron al Consejo General que elaborara un amplio programa de trabajo continuo para: i) garantizar el acceso de los PMA y los PDINPA a suficientes suministros de alimentos básicos; ii) estudiar la posibilidad de elaborar normas que eximan a los PMA y los PDINPA de las restricciones a la exportación adoptadas por otros Miembros de la OMC que son principales exportadores de alimentos básicos; iii) facilitar el acceso de los PMA y los PDINPA a la financiación del comercio mediante, entre otras cosas, una nueva evaluación de la posibilidad de establecer un fondo rotatorio *ex-ante* que aporte financiación en condiciones de favor a fin de que esos países puedan superar las dificultades a corto plazo a las que se enfrentan para financiar sus importaciones de alimentos básicos. A este respecto, el Consejo General presentará informes acerca de los progresos del programa de trabajo, en los que incluirá recomendaciones para que la Novena Conferencia Ministerial de la OMC adopte medidas.
